

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), en coordinación con la Secretaría de Cultura, mediante la Dirección General de Vinculación Cultural, extiende la presente

CONVOCATORIA

para que artistas visuales y público general formen parte de "FotoSonora" mediante su participación en la

Agenda Estatal Visuales 2021

Concursos Estatales de Fotografía

Podrán participar artistas visuales y público en general, presentando proyectos para integrar la Agenda Estatal de Visuales en Sonora 2021, contando con los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

Serán seleccionados dos ganadores en cada una de las categorías

- Concurso Fotoseptiembre.
- Concurso de Fotografía Digital.

El desarrollo de las actividades que estipula esta convocatoria, podrá celebrarse de manera presencial, semipresencial o, en su caso, de manera virtual de acuerdo a las indicaciones del sector salud por la contingencia ante el COVID-19, en su respectivo momento.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de la actividad fotográfica que se realiza en el Estado de Sonora, con una actividad que motive la participación de profesionales, aficionados y público general alrededor de exposiciones, charlas y talleres sobre la imagen y la fotografía. Estas se desarrollarán en cualquiera de sus modalidades: presencial, semipresencial o virtual.
- Promover las actividades de proyección, formación y competencia entre la comunidad fotográfica de Sonora, buscando la participación de sus integrantes y la descentralización de acciones desde los municipios y/o comunidades del Estado.
- Ampliar y facilitar el acceso a una oferta de actividades relacionadas con la fotografía e imagen, de manera efectiva, incluyente, diversa y creativa.
- Fortalecer la vinculación entre los artistas, institución y sociedad por medio de una actividad de calidad, incluyente, con perspectiva de género, justa y equitativa, con alcance estatal.

BASES

1. Las personas participantes deberán ser originarias del estado de Sonora, con residencia actual. También podrán participar ciudadanos(as) mexicanos(as) que

radiquen en Sonora, con residencia mínima de dos años, o bien, extranjeros (as) con tres años mínimo de residencia actual e ininterrumpida, acreditando este requisito mediante la presentación de copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización.

2. Las y los aspirantes deberán tener 18 años cumplidos a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
3. La propuesta presentada será de tema libre y original.
4. Solo se aceptará una propuesta por participante.
5. La trayectoria artística de los aspirantes para el Concurso Fotoseptiembre deberá comprobar al menos una exposición individual y una exposición colectiva; para el Concurso de Fotografía Digital no será obligatorio presentar trayectoria artística.
6. Es importante señalar que no podrán participar ganadores de hasta una edición anterior de los concursos realizados en FotoSonora, ni beneficiarios de las convocatorias estatales y/o nacionales en cualquier edición que no cuenten con carta de liberación.
7. La presente convocatoria estará disponible desde la fecha de su publicación y su cierre será el **lunes 17 de agosto de 2021**, a las 23:59 horas.¹
8. Adiciona a todo lo anterior, la presente convocatoria cumplirá con los siguientes criterios:

- o **Equidad de género**, para promover y garantizar una mayor participación de mujeres en todos los niveles de los ámbitos artístico y cultural.
- o **Promoción de cultura incluyente**, para fomentar la participación efectiva de personas con capacidades diferentes en la presente convocatoria.

REGISTRO

Requisitos generales para quién participa

9. Deberá llenarse el formato de registro oficial disponible en la página www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx. La persona participante deberá preparar y adjuntar los siguientes documentos:
 - A. Identificación oficial vigente (credencial de elector ambas caras o pasaporte con foto y firma).

¹ Una vez cerrada la convocatoria, las postulaciones recibidas entrarán a una fase de revisión técnica. Aquellas que no cumplan con lo especificado en esta convocatoria o estén incompletas, serán descalificadas automáticamente.

- B. CURP (descargar formato actualizado de internet).
- C. Semblanza (*máximo una cuartilla, archivo .pdf*).
- D. Copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización (*archivo .pdf*).
- E. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, no mayor a tres meses de antigüedad).
- F. Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Artistas y Creadores de Sonora (RECREAS), a realizar en <http://www.recreas.sonora.gob.mx/>
- G. Manifestación bajo protesta de decir verdad y no conflicto de interés (*documento descargable en mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
- H. Carta de aceptación de los términos de la convocatoria (*documento descargable en mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
- I. Carta de autorización con firma autógrafa para el uso de la imagen y texto al Instituto Sonorense de Cultura.

El Instituto Sonorense de Cultura confirmará la recepción de la información vía correo electrónico y dará al aspirante un número de folio con el que seguirá el proceso de selección. La confirmación se hará de lunes a viernes en un horario entre las 08:00 y las 15:00 horas.

En el asunto del correo electrónico se deberá identificar el nombre del concursante y la inscripción según la categoría en la que participa. Por ejemplo:

- Para **Concurso Fotoseptiembre CF2021** (ejemplo: nombre-primerapellido_registroOF2021.pdf, nombre-primerapellido_carpetaOF2021.pdf).
- Para **Concurso de Fotografía Digital CFD2021** (ejemplo: nombre-primerapellido_registroCFD2021.pdf, nombre-primerapellido_carpetaCFD2021.pdf).

Requisitos específicos de la carpeta del proyecto

10. Adicional a la información anterior, en esta plataforma deberán adjuntar la carpeta del proyecto en archivo *.pdf y posterior a ello, también enviarla al correo electrónico convocatoriasvisuales@isc.gob.mx. Dicha carpeta deberá incluir:

Información del concursante:

- o Nombre completo iniciando por nombre (s), apellido paterno y apellido materno.
- o Fecha de nacimiento (día, mes, año).
- o Dirección (calle, número, colonia, ciudad, municipio y código postal).
- o Teléfonos fijo y móvil.
- o Correo electrónico.
- o Página web y redes sociales.
- o Semblanza, curriculum vitae y comprobantes de trayectoria.

Para el Concurso Fotoseptiembre (CF2021)

A. Información sobre la obra

- o Tipo de pieza:

En caso de que la contingencia sanitaria por COVID-19 impida la realización de las exposiciones en modalidad presencial o semipresencial, las obras se exhibirán de manera virtual. Para ello, será necesario enviar la imagen en buena calidad para que tanto el jurado como el público puedan verla adecuadamente, además, es necesario contemplar que en caso de resultar ganadora se deberá entregar con las especificaciones que se mencionan a continuación:

- **Imágenes:** La propuesta podrá incluir una sola imagen o las que el participante considere conveniente medida máxima 120 cm. en cada uno de sus lados. Deberán enviarse archivos digitales individuales en formato JPG (300 dpi de resolución, donde el lado menor mida 800 píxeles). El nombre del archivo digital deberá corresponder al título de la obra y número de pieza. La obra deberá entregarse enmarcada o con el soporte necesario para su futuro montaje.
- **Proyectos audiovisuales o multimedia:** Podrán tener una duración máxima de 5 minutos. Estos proyectos deberán contar con los elementos necesarios para su adecuada presentación expositiva (de requerirse memorias, pantallas, reproductores o proyectores, el autor deberá proporcionarlos enviándoles junto con la obra en caso de ser seleccionado). Para proyectos audiovisuales o multimedia, deberá enviarse un guión técnico en archivo digital.
- **Propuestas tridimensionales:** la obra podrá tener una dimensión máxima de 120 cm x 120 cm x 120 cm y deberá incluir el soporte para su presentación.
- Documento de texto explicativo de la obra de al menos 600 caracteres.
- **Statement** del artista y de la obra (opcional).
- Ficha técnica de la obra (autor, serie, título, año, técnica, medida, soporte, duración, edición, costo de producción de la pieza en pesos, avalúo de la pieza en pesos y número total de piezas)

Para Concurso de Fotografía Digital (CFD2021)

B. Información de la serie fotográfica:

- o Título de la serie.
- o Descripción de la serie.
- o Fotografías
- o Listado de cada una de las fotografías incluyendo la ficha técnica (autor, serie, título, año, técnica) según formato descargable.

SELECCIÓN Y CRITERIOS

11. El Instituto Sonorense de Cultura designará al jurado, quien en su calidad de Comité Dictaminador estará integrado por especialistas externos de reconocida trayectoria. Dicho comité será quien atenderá las postulaciones que hayan pasado la revisión técnica y seleccionarán teniendo en cuenta la calidad, pertinencia, viabilidad y solidez de la propuesta. El jurado también podrá otorgar las menciones honoríficas que considere, como reconocimiento a la calidad de la propuesta y/o en su caso, podrá declarar desierto este ejercicio. Su fallo será inapelable.
12. El jurado tiene la facultad de solicitar, a través del Departamento de Artes Visuales, información complementaria sobre las aplicaciones presentadas.
13. Las piezas deberán estar integradas por materiales y elementos que permitan su almacenamiento y futuros montajes. En ningún caso se aceptarán propuestas de consistencia efímera o perecedera, ni que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas o del inmueble. **Cualquier obra que no cumpla las especificaciones será descalificada.**
14. A las y los participantes cuya propuesta resulte seleccionada, se les dará aviso vía telefónica, por correo electrónico, así como a través de los sitios en Internet www.isc.gob.mx y www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx. Dicho anuncio se dará durante el mes de **septiembre de 2021**. En caso de que las condiciones por motivo de la contingencia sanitaria por COVID19, no permitan las exposiciones presenciales o semipresenciales, las obras seleccionadas se exhibirán exclusivamente de manera virtual.
15. A las personas participantes que resulten ganadoras, se les dará a conocer en la ceremonia de premiación en el mes de **septiembre de 2021**, por medio de ceremonia virtual en Facebook LIVE y se dará aviso vía telefónica, por correo electrónico, así como a través de la página en Internet www.isc.gob.mx.
16. La obra ganadora del *Concurso Fotoseptiembre* deberá entregarse con estándares de factura de calidad museo previo acuerdo de entrega-recepción entre la institución organizadora y el ganador (a) en las oficinas del Departamento de Artes Visuales.
17. Los ganadores se comprometen a entregar al

Instituto Sonorense de Cultura, dos juegos impresos y engargolados con todos los documentos enviados al correo convocatoriasvisuales@isc.gob.mx, en dimensiones no mayores al tamaño carta; también entregarán un disco compacto en cada engargolado con los documentos anteriores digitalizados y demás archivos que fueron enviados al correo convocatoriasvisuales@isc.gob.mx.

INCENTIVOS

18. Las personas que resulten ganadoras de este concurso, accederán a los siguientes estímulos:

Concurso Fotoseptiembre

- Premio adquisición de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N)
- Reconocimiento en ceremonia pública

Concurso de Fotografía Digital

- Premio en especie de una cámara semi profesional DSLR
- Reconocimiento en ceremonia pública

RESTRICCIONES Y GENERALES

- A. No podrán participar en este programa quienes desempeñan cargo de elección popular, trabajadores o funcionarios del Instituto Sonorense de Cultura en cualquiera de sus modalidades: plaza base, confianza y/u honorarios.
- B. No se recibirán aplicaciones en físico ni extemporáneas a la presente convocatoria, cuyo cierre es martes 17 de agosto de 2021 a las 23:59 horas.
- C. Los estímulos aquí previstos para las personas que resulten ganadoras, serán únicos e intransferibles.
- D. En virtud de que se trata de un concurso artístico, no se solicitará factura o recibo fiscal a quienes resulten seleccionados.
- E. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.
- F. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y/o por los miembros del Comité Dictaminador que revisen y evalúen el presente proyecto.

MAYORES INFORMES Y RECEPCIÓN DE PROYECTOS:

Departamento de Artes Visuales del Instituto Sonorense de Cultura

Dirección:
Bulevar Vildósola y
avenida De la Cultura S/N
Colonia Villa de Seris.
Hermosillo, Sonora.
C.P. 83280

Teléfono:
(662) 193 7889

Correo electrónico:
convocatoriasvisuales@isc.gob.mx

Página en Internet:
www.isc.gob.mx

Hermosillo, Sonora. A 17 de junio de 2021
ooOoo

La presente convocatoria es apoyada con recursos federales a través del Programa de Apoyo a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2021.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



CULTURA



FOTOSONORA